



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN  
OFICIO DE APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN



SECRETARÍA DE FINANZAS

Oficio No.: DGPP-A0209/2019\*

No. Obra SIIP;SEGAM\_1106\_19

Fecha de Elaboración: 26/06/2019

Folio No.: 01527

Oficio Transferencia: DGPP-T1679/2019

Dependencia: 0306001 DESPACHO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Programa: 233 DEPORTE

Act. Institucional: 04 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Fuente de Fin.: 10 PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO

Proyecto: 032 REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE CHARCAS (PARQUE METEORITO)

Naturaleza: 6224 CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS

Localización: CHARCAS; CHARCAS

Modalidad de Ejecución:

Por Administración: ( )

Por Contrato : (X)

Por Convenio: ( )

Otros: ( )

Federal: 0.00

Estatad: 16,412,477.96

Municipal: 0.00

Otro: 0.00

Total: 16,412,477.96

CONTRATO 3 LPE-SEDEVOP-SEGAM-05-2019

CONTRATISTA 3 PROYECTOS MONTECA, S.A.C.V.

Cantidad con Letra:

DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.

Justificación:

REHABILITACIÓN DE: ESTACIONAMIENTOS 1 Y 2, ÁREA PEATONAL, 18 PALAPAS, TRATAPISTA, MODULO DE JUEGOS INFANTILES, SANITARIOS Y ÁREA EXTERIOR.

LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERÁ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RESPECTIVO. CUANDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEA FEDERAL DEBERÁ AJUSTARSE A LA NORMATIVIDAD FEDERAL VIGENTE. CUANDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEA ESTATAL, EL EJERCICIO DEL GASTO DE INVERSIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTATALES QUE PARA TAL EFECTO PROCEDAN.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
MANUEL ALGARA COSSÍO

Dirección General de Egresos  
Fecha de Recibido  
Día Mes Año

SEDEVOP  
28 JUN. 2019  
RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES

SIN ANEXO

d.c.p. YVETT SALAZAR TORRES, SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL  
c.p. LEOPOLDO STEVENS AMARO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

CGD/ARRMACA

\*El ejecutor del gasto asume plenamente, por sí mismo, las responsabilidades vinculadas a sus obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este formato, así como en todo lo relativo a los procesos que conforman la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, contribución a reposición de los libros blancos al talle el caso rendición de cuentas y transferencia para dar cumplimiento a las disposiciones locales y normativas aplicables y a lo dispuesto por

